



Tribunal de Cuentas de Entre Ríos

Paraná,

14 MAY 2021

VISTO:

El estado de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 224/ 2021 T.C.E.R., de fecha 13 de abril de 2.021, se dispuso el llamado a Licitación Privada para la adquisición de cuatro (4) escritorios con credenza, cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en Renglón 1; dos (2) escritorios con credenza, cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en Renglón 2; doce (12) escritorios cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en Renglón 3; diez (10) extensiones cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en Renglón 4; cinco (5) puestos de trabajo enfrentados cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en Renglón 5; seis (6) bibliotecas bajas cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en Renglón 6; catorce (14) armarios dos hojas de abrir cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en Renglón 7; trece (13) armarios estantes regulables cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en Renglón 8; trece (13) cajoneras rodantes cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en Renglón 9; y un (1) armario base hojas de abrir, sup. estantes regulables, cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en Renglón 10.-

Que, el presupuesto oficial para la adquisición del mobiliario se fijó en la suma de \$ 1.605.160,00 (Pesos Un millón seiscientos cinco mil ciento sesenta);

Que, se invitaron a participar a las firmas SELPLAST S.A., OFFICE CENTER, CENTROFICINA EQUIPAMIENTO S.A. y AZTECA S.A.-

Que, en fecha 22 de abril del corriente, en el lugar y hora establecida, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes invitados, cotizando OFICCE CENTER, por los renglones 3, 4, 6, 7, 8, Y 9 en la suma de \$ 1.398.989,00, Iva incluido; SELPLAST S.A., por la totalidad de los renglones, en la suma de \$ 1.494.699,00, Iva incluido; AZTECA S.A., por todos los items, en la suma de \$ 1.419.090,00 Iva incluido; y CENTROFICINA EQUIPAMIENTOS S.A., por el total de los renglones, en la suma de \$ 1.348.930,00, Iva incluido, conforme surge del acta labrada a fs. 209;

Que, mediante Acuerdo Extraordinario de fecha treinta de abril del corriente año, se designó a los integrantes de la Comisión de Compras, que en fotocopia certificada obra agregado a fs. 212;

Que, reunida la Comisión de Compras en fecha 10 de mayo de 2021, a fs. 213/ 219, dictaminó, previo a declarar admisibles las cuatro ofertas presentadas, adjudicar a la firma CENTROFICINA EQUIPAMIENTO S.A. la adquisición del mobiliario correspondiente a los renglones 1, 2, 3, 4, y 9, por ser las ofertas más convenientes a los intereses del Estado, destacando que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con la calidad de materiales, diseños, dimensiones y acabados solicitados en el Pliego de Especificaciones Técnicas; y a la firma AZTECA S.A., la adquisición del mobiliario correspondiente a los renglones 5, 6, 7, 8, y 10, por considerar que los precios cotizados son las más convenientes a los intereses del Estado y los muebles ofertados cumplimentan con la calidad, dimensiones, diseño y acabado requeridos en los Pliegos Técnicos.-

Que, por ello, habiéndose cumplimentado con todos los requisitos procedimentales que exige la Ley 5140, y los Decretos N° 404/ 95 y 795/ 96, lo aconsejado por la Comisión de Compras, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 44, Inciso 3º y concordantes de la Ley 5796;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Privada N° 4/ 2021, dispuesta mediante Resolución N° 224/ 2021 T.C.E.R., de fecha 13 de abril de 2.021.-



Tribunal de Cuentas de Entre Ríos

Artículo 2º: Adjudicar a la firma CENTROFICINA EQUIPAMIENTO S.A, Cuit 30-69050929-2, con domicilio en calle Uruguay N° 290 de esta ciudad, la adquisición de cuatro (4) escritorios con credenza, de las dimensiones y características descriptas en la propuesta formulada dentro del renglón 1; dos (2) escritorios con credenza, cuyas medidas y componentes se encuentran descriptos en la oferta presentada en Renglón 2; doce (12) escritorios descriptos en dimensiones y componentes de acuerdo a la propuesta efectuada en Renglón 3; diez (10) extensiones y trece (13) cajoneras rodantes, cuyas características se encuentran individualizadas en la propuesta realizada en renglones 4 y 9, todo de conformidad a la oferta presentada a fs. 169/ 173, y por la suma de Pesos Cuatrocientos setenta y cuatro mil cuarenta y siete (\$ 474.047,00), Iva incluido.-

Artículo 3º: Adjudicar a la firma AZTECA S.A., Cuit 30-71523232-0, con domicilio en calle La Rioja N° 238 de esta ciudad, la adquisición de cinco (5) puestos de trabajo enfrentados; seis (6) bibliotecas; catorce (14) armarios dos hojas de abrir; trece (13) armarios estantes regulables; y un (1) armario base hojas de abrir, sup. estantes regulables, todo de conformidad a la oferta presentada a fs. 123/ 125, en los renglones 5, 6, 7, 8, y 10, y por la suma de Pesos Ochocientos veintinueve mil quinientos sesenta y cinco (\$ 829.565,00), Iva incluido.-

Artículo 4º: Disponer los trámites pertinentes a fin de completar el presente procedimiento, con la intervención de Secretaría Contable.-

Artículo 5º: Imputar la inversión a la partida: da 961, carácter 1 - jurisdicción 50- subjurisdicción 00 -programa 16 -subprograma 00 -proyecto 00- actividad 01 -obra 00 - finalidad 1 – función 70 - fuente de financiamiento 11 - subfuente 0001 - inciso 4 - partida principal 3 - parcial 9 - sp 0000 - dpto. 84 - u.g. 07 del presupuesto 2021.-

Artículo 6º: Registrar, comunicar a Secretaría Contable, publicar en la página Web, y oportunamente archivar.-


Dra. C.P.N. María de los A. Moia
VOCAL N° 2
TRIBUNAL DE CUENTAS DE ENTRE RÍOS




Dr. Diego Lucio N. Lara
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE ENTRE RÍOS


Dr. JOSE LUIS GEA SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTAS DE ENTRE RÍOS